

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

01622

**DECRETO N° _____/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

16 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Certificado N° 060, de fecha 14 de Abril del 2015, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual acredita tiempo servido de doña **CLAUDIA PINOCHET URZUA**, Kinesióloga del Centro de Salud Eduardo Frei M, que acredita un total de 6 años 3 meses 04 días.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010, en el que se le otorgaron 150 puntos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 7.- Por lo que se hace necesario regularizar y reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el reconocimiento de bienios a la funcionaria antes señalada.

**NOMBRE
R.U.T.
CARGO
CATEGORIA
JORNADA
BIENIOS**

CLAUDIA PINOCHET URZUA. -
[REDACTED]
Kinesióloga.-
B
44 horas
1°

PUNTAJE BIENIOS	533,33
PUNTAJE CAPAC.	150
TOTAL PUNTAJE	683,33
CAMBIO DE NIVEL	15 (Mantiene Nivel 15)
A CONTAR	01.01.2011
PROXIMO BIENIO	01.01.2013.-

NOMBRE	CLAUDIA PINOCHET URZUA. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Kinesióloga.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	2°
PUNTAJE BIENIOS	1066,66
PUNTAJE CAPAC.	600
TOTAL PUNTAJE	1.666,66
CAMBIO DE NIVEL	14 (Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	01.01.2013
PROXIMO BIENIO	01.10.2015.-

OBSERVACION.-

Se otorgan 150 puntos, en el reconocimiento de Capacitación, Periodo 01 de Septiembre 2013 y 31 de Agosto 2014.- Otorgado a través del Decreto Alcaldicio N° 0350/28.01.2015.- Funcionaria que fue omitida en dicho documento. Puntaje Por Bienio 1066,66, Puntaje por Capacitación 750 puntos, Puntaje Total 1.816.66, lo que involucra cambio de Nivel al 13, a contar del 01 de Septiembre del 2014.-

NOMBRE	CLAUDIA PINOCHET URZUA. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Kinesióloga.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	3°
PUNTAJE BIENIOS	1.599.99
PUNTAJE CAPAC.	750
TOTAL PUNTAJE	2.349.99
CAMBIO DE NIVEL	13 (mantiene nivel 13.-)
A CONTAR	01.01.2015
PROXIMO BIENIO	01.01.2017.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/Pcm.



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE